

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS

CONTRATACION DE (01) DIGITADOR, (01) MEDICO AUDITOR Y (01) ENFERMERA Y/O OBSTETRA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	MIERCOLES 03 DE ENERO DEL 2024
PRESENTAR DOCUMENTOS: 1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO 2.- PROPUESTA ECONOMICA (COTIZACION) 3.- LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES : 8:00 AM A 2 :00PM CON FUT Y RECOGER LA (COTIZACION)	PRESENTACION EL 05 DE ENERO, HORA DE 08:00 AM A 1:00 PM EN SECRETARIA DEL HACR-S.
EVALUACION DE EXPEDIENTES	05 DE ENERO DEL 2024 (A PARTIR DE 2:00 PM :00 PM A 3:00PM)
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL)	05 DE ENERO DEL 2024 (3 :30 AM)
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	08 DE ENERO DEL 2024 (8:00 AM)



Gobierno Regional Cusco
 Dirección Regional de Salud
 N° 401 Hospital Alfredo Callo Rodríguez

Edith Teresa Ochoa Gallego
 OBSTETRA COP 30741
 JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 409
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SICUANI

UNIDAD DE
SEGUROS



"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 313 – 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

A : DR. TELEMACO M. MORAN BRAVO.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.

DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 27 DE DICIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN DIGITADOR PARA EL ÁREA INFORMÁTICA**, quien realizara las funciones de digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), en el aplicativo ARFSIS WEB de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS por lo que se solicita la contratación por locación de servicios, para garantizar la producción de FUAS y diferentes procesos de la Unidad de Seguros.

Por lo expuesto solicito a usted acceder a nuestro requerimiento, por ser de beneficio para nuestra institución, debido a que el convenio con el SIS establece las valorizaciones de acuerdo a la digitación oportuna del FUA (producción mensual).

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.

Clasificador: 23.29.11

ADJUNTO:

- TDR.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Edith Teresa Ochoa Gallegos
OBSTETRA COP 30741
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONTRATACIÓN DE UN TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O SEIS SEMESTRES ACADEMICOS PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FINALIDAD:

- Cumplir con los procesos de Digitación de FUAS prestacionales en el aplicativo ARFSIS WEB dentro de los plazos establecidos obteniendo una DIGITACION OPORTUNA.

GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad locación de servicios a un técnico en computación e informática y/o seis semestres académicos para la Unidad de Seguros, para el área Informática; para realizar procesos de digitación de FUA en los aplicativos informáticos del SIS.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar los procesos de digitación de FUAS de manera oportuna, dentro del día y mes correspondiente a la atención.
- Mejorar los procesos de control de Formatos Únicos de Atención que se genere en los diferentes servicios asistenciales.

CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

ENERO A MARZO – 2024

FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo



técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, responsable de Informática, responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2024, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la segunda adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"



- Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N° 275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.



Asimismo, el Decreto Supremo N° 305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS

- Título de Técnico en computación e informática y/o seis semestres académicos.
- Experiencia laboral mínima de un año en la Oficina de Seguros y afines
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).
- Adjuntar una Declaración Jurada **DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO;** según la Ley 28175.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
- Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas
- Conocimiento de manejo de base de datos.
- Conocimiento del sistema SIASIS-SIGEPS.
- Conocimiento del aplicativo ARFSIS WEB.
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.
- Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación.
- Analizar la cantidad de FUAs digitados Vs las FUAs entregados al punto de digitación mensualmente.
- Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAs digitados), e instaurar un plan o estrategia de mejora.
- Digitación oportuna de FUAS (3000 FUAS digitadas en el aplicativo SIGEPS al mes).
- Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (FUAS) ingresados en el aplicativo SIGEPS.
- Realizar un control de los FUAs que se generan en los diferentes servicios asistenciales con la finalidad de conseguir que los FUAS sean entregadas oportunamente a la Unidad de Seguros para su respectivo control y procesamiento de información.
- Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.
- Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad con el equipo técnico de la unidad de seguros.

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de un año para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos).



PLAZO DE EJECUCION:

- Tres meses calendario: De enero a marzo 2024.
- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

PRODUCTO:

- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/.1400.00 soles mensuales.



LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (jefe de la Unidad)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

PENALIDADES:

Sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logistica necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.





SOLICITUD DE COTIZACIÓN

DATOS DE PROVEEDOR

Nº 004-2024

RAZON SOCIAL :
R.U.C. N° :
DIRECCIÓN :
DEP. PROVINCIA :
SEGÚN : **INFORME Nº313-2023-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/US**

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ITEM	U.M.	ARTICULOS DESCRIPCIÓN	P.U. SI.	TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE DIGITACION		
		<p style="text-align: center;">TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>PERFIL DEL PUESTO: REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en computación e informática y/o seis semestres académicos. • Experiencia laboral mínima de un año en la Oficina de Seguros y afines • Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP). • Adjuntar una Declaración Jurada de LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO; según la Ley 28175. <p>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. • Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas • Conocimiento de manejo de base de datos. • Conocimiento del sistema SIASIS-SIGEPS. • Conocimiento del aplicativo ARFSIS WEB. • Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS. <p>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas. • Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación. • Analizar la cantidad de FUAs digitados Vs las FUAs entregados al punto de digitación mensualmente. • Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAs digitados), e instaurar un plan o estrategia de mejora. • Digitación oportuna de FUAS (3000 FUAs digitadas en el aplicativo SIGEPS al mes). • Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (FUAS) ingresados en el aplicativo SIGEPS. • Realizar un control de los FUAs que se generan en los diferentes servicios asistenciales con la finalidad de conseguir que los FUAS sean entregadas oportunamente a la Unidad de Seguros para su respectivo control y procesamiento de información. • Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático. • Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades. • Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad con el equipo técnico de la unidad de seguros. <p>Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos). Experiencia mínima de un año para el puesto: (30 puntos). Remuneración: (30 puntos).</p> <p>PLAZO DE EJECUCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres meses calendario: De enero a marzo 2024. • La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio. <p>PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas. • Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo. • Remuneración total S/.1400.00 soles mensuales. <p>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros. La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (jefe de la Unidad) SEGUN TDR</p>		
		TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN		

- FECHA DE COTIZACIONES.....
- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- TIEMPO DE GARANTIA.....
- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- ADJUNTAR RNP.....
- OTROS.....

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ. Aprobado con R.D. Nº 685-2021-DRS/UE. 409-HACR-S/UP.



JEFE DE ADQUISICIONES
Firma y Sello



COTIZACIONES
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma Y Sello



Hagamos HISTORIA
CUSCO

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

M.R. N° 409
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SICUANI

UNIDAD DE SEGUROS



"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 314 – 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

A : DR. TELEMACO M. MORAN BRAVO.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.

DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 27 DE DICIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN MEDICO PARA EL REGISTRO DE FUAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LA SALUD Y AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS PARA EL AÑO 2024**, por locación de servicios; para el área de Control Prestacional de la Unidad de Seguros, para poder garantizar la productividad oportuna y calidad, ya que en la actualidad la Unidad de Seguros no cuenta con médicos para el área.

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.

Clasificador: 23.29.11

ADJUNTO:

- TDR.

27 DIC 2023 Sin otro particular y agradeciendo su aceptación de ante mano me despido de usted manifestándole mis consideraciones y estima personal.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
UE. 409 HACRS
HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SICUANI
M.R. N° 12443
Fecha: 27-12-2023

Atentamente.

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
PROCESO N°
A: Resp. de Logística
PARA: Su gestión
FECHA: 27-12-2023
FIRMA

Pasa a: Logística

1. Ejecución de tareas	2. Asesoría y/o asesor	3. Ejecución de tareas	4. Ejecución de tareas
5. Ejecución de tareas	6. Ejecución de tareas	7. Ejecución de tareas	8. Ejecución de tareas

Observaciones: _____

Fecha: _____ Firma: _____



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
E N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
Edith Teresa Ochoa Gallegos
OBSTETRA COP 30741
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

- Objetivo de la Convocatoria: Contratar un Médico por Servicios diversos para realizar el registro de FUAS para el control de la calidad de la prestación de la salud y Auditoria de los Formatos Únicos de Atención e Historias Clínicas con prestaciones del SIS para el año 2024 del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento Y de control conforme al convenio entre el SIS y GORE para la gestión del año 2024.
- Incrementar la producción en control prestacional de prestaciones recuperativas y preventivas.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital.A.C.R.

CALENDARIO

TIEMPO DE CONTRATO

ENERO A MARZO – 2024

FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, responsable de Informática, responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

En el año 2024, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N° 275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS

- Título de médico-cirujano.
- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional.
- Resolución de Terminación de SERUMS.
- Experiencia laboral mínima de tres meses en Oficina de Seguros y Afines.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.
- Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica.
- Conocimiento en Prestaciones de Salud del SIS.
- Conocimiento y manejo de normativa vigente al paciente Hospitalizado.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.



PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas.
- Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de los FUAS e historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones.
- Participar en las Supervisiones Medicas Electrónicas (SME).
- Participar en los Procesos de Control Prestacional Posterior a la Prestación (PCPP) programados por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).
- Realizar los procesos de Reconsideración de FUAS observados de acuerdo a la programación de la UDR- CUSCO
- Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.
- Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes.
- Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.
- En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.
- Realizar el reporte mensual al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
- Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo.
- Auditoría de un TOTAL de 750 Historias Clínicas de hospitalización.
- Auditoría y control prestacional de la calidad de registro de todos los Formatos Únicos de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorio externo total 3000 FUAS.

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos)).

PLAZO DE EJECUCION:

- Tres meses calendario: Del 01 de enero al 31 de marzo 2024.
- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.



PRODUCTO:

- Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las funciones asignadas en la Unidad de Seguros para el fiscal 2024.
- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos que se desarrollan en la unidad de seguros.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control posterior a la prestación PCPP y Supervisión Médica Electrónica SME.
- Auditoria de un TOTAL de 750 Historias Clínicas de hospitalización.
- Auditoria de todas las Fichas Únicas de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorios externos 3000 FUAS.
- Remuneración mensual por cada informe de conformidad S/. 3,800.00 Soles.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

PENALIDADES:

Sujeto a la Ley de Contrataciones.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe de la Unidad de Seguros.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

DATOS DE PROVEEDOR

Nº 005-2024

RAZON SOCIAL:
R.U.C. N°:
DIRECCIÓN:
DEP. PROVINCIA:
REGIÓN:

INFORME Nº314-2023-GR.CUSCO/GRSC/UJE.409-HACRS/US

Srs. Sirvase Cotizar los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ARTICULOS				
ITEM	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U. SI.	TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE MEDICO AUDITOR		
		<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de médico-cirujano. • Registro en el Colegio Profesional. • Certificado de Habilidad Profesional. • Resolución de Término de SERUMS. • Experiencia laboral mínima de tres meses en Oficina de Seguros y Afines. • Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP). <p>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica. • Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica. • Conocimiento en Prestaciones de Salud del SIS. • Conocimiento y manejo de normativa vigente al paciente Hospitalizado. • Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. <p>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas. • Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de los FUAS e historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones. • Participar en las Supervisiones Médicas Electrónicas (SME). • Participar en los Procesos de Control Prestacional Posterior a la Prestación (PCPP) programados por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR). • Realizar los procesos de Reconsideración de FUAS observados de acuerdo a la programación de la UDR- CUSCO • Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA). • Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente. • Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes. • Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS. • En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior. • Realizar el reporte mensual al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades. • Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico. • Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo. • Auditoría de un TOTAL de 750 Historias Clínicas de hospitalización. • Auditoría y control prestacional de la calidad de registro de todos los Formatos Únicos de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorio externo total 3000 FUAS. <p>PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos). • Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (30 puntos). • Remuneración: (30 puntos). <p>PLAZO DE EJECUCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres meses calendario: Del 01 de enero al 31 de marzo 2024. • La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio. <p>PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las funciones asignadas en la Unidad de Seguros para el fiscal 2024. • Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos que se desarrollan en la unidad de seguros. • Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control posterior a la prestación PCPP y Supervisión Médica Electrónica SME. • Auditoría de un TOTAL de 750 Historias Clínicas de hospitalización. • Auditoría de todas las Fichas Únicas de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorios externos 3000 FUAS. • Remuneración mensual por cada informe de conformidad S/ 3,800.00 Soles. <p>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros. La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad) SEGUN TDR</p>		
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN				

- FECHA DE COTIZACIONES.....
- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:.....
- TIEMPO DE GARANTIA.....
- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA.....
- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- ADJUNTAR RNP.....
- OTROS.....

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TÉRMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa
- Preclarar periodo de VIGENCIA en días calendario (Validad de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización sírvase firmar y devolver la presente

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

- La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones ni enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI, Agendada con R.D. Nº 085-2021-DRSC/UE. 409-HACR-S.A.P.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 - A.C.R. SICUANI - CANCHIS

JEFE DE ADQUISICIONES
Roger Velásquez H.
RESP. ADQUISICIONES

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 - A.C.R. SICUANI - CANCHIS

COTIZACIONES
Jhudit Flores Mamani
COTIZACIONES

PROVEEDOR



Hagamos
HISTORIA
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 409
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SICUANI

UNIDAD DE
SEGUROS



"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 315 – 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

**A : DR. TELEMACO M. MORAN BRAVO,
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.**

**DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS,
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR**

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 27 DE DICIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD AUDITOR DE REGISTRO DE FUAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LA SALUD Y AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS** para la Unidad de Seguros, (área Prestacional), dicho personal es necesario para poder garantizar la fluidez de trabajo que se realiza en el área de esta unidad y entre otras actividades.

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.

Clasificador: 23.29.11

ADJUNTO:

- TDR.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
Edith Teresa Ochoa Gallegos
OBSTETRA COP 00741
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD AUDITOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

- Objeto de la Convocatoria: Contratar los Servicios de un profesional de la Salud Auditor por Servicios diversos para realizar el registro de FUAS para el control de la calidad de la prestación de la salud y Auditoría de los Formatos Únicos de Atención e Historias Clínicas con prestaciones del SIS para el año 2024 del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento Y de control conforme al convenio suscrito entre el SIS y GORE para la gestión del año 2024

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.

CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

ENERO A MARZO – 2024

FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, responsable de Informática, responsable de prestaciones administrativas, responsable Financiamiento de Red/Hospitales.



En el año 2024, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de Gobierno Regional, las cuales están supeditadas al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el Gobierno Regional garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las garantías explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o púerperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N° 275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución jefatural N°026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N°232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N°228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N°1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS:

- Título de Licenciada en Enfermería y/o Licenciada en Obstetricia.
- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional Vigente.
- Resolución de Terminación de SERUMS.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).
- Experiencia mínima de tres meses en la Unidad de Seguros y/o afines al cargo.

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Control Prestacional y Auditoria a las historias clínicas de Hospitalización y Consultorios Externos de pacientes SIS.
- Auditoria de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 250 Historias clínicas.
- Auditoria y control prestacional de la calidad de registro de todos los formatos únicos de atención del SIS generados en los diferentes servicios de Consultorios Externos.
- Apoyo en la evaluación de los avances de meta referente al acceso afiliación, control prestacional y oportunidad de digitación.
- Implementar nuevos mecanismos de control de formatos únicos de atención FUAs, estas deben ser entregadas al punto de digitación en su totalidad y en los plazos establecidos.
- Evaluar los avances y cumplimiento de metas conforme al convenio del SIS del año 2023.
- Analizar la productividad de FUAs, valor bruto vs valor neto de cada mes.
- Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de las historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones.
- Participar en las Supervisiones Medicas Electrónicas (SME).
- Participar en los procesos de control prestacional programadas por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).
- Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.
- Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes.
- Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.
- En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.
- Realizar el reporte quincenal al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
- Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo.

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia y/o capacitaciones relacionadas al puesto (20 puntos).
- Remuneración: (40 puntos).





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PLAZO DE EJECUCION:

- Enero a marzo 2024.
- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

PRODUCTO:

- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control posterior a la prestación PCPP y Supervisión Médica Electrónica SME.
- Auditoria de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 220 Historias clínicas.
- Auditoría de todos los Formatos Únicos de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de Consultorios Externos.
- Remuneración por mes: S/. 1800.00 Soles.



LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (jefe de la Unidad).

VALOR ESTIMADO:

Por cada informe mensual de Asistencia en Auditoria se hará el pago de 1800 (mil ochocientos soles)

Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión del informe y conformidad de la dirección / jefe de oficina del área usuaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

PENALIDADES:

Sujeto a la Ley de Contrataciones.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.

El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.

El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.





SOLICITUD DE COTIZACIÓN

DATOS DE PROVEEDOR

Nº 006-2024

RAZÓN SOCIAL:
 U.C. N°:
 DIRECCIÓN:
 DEP. PROVINCIA:
 REGIÓN:

INFORME Nº315-2023-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/US

Srs. Sirvase Cotizar los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ITEM	U.M.	ARTICULOS	P.U. SI.	TOTAL
1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ENFERMERIA</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>PERFIL DEL PUESTO: REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Licenciada en Enfermería y/o Licenciada en Obstetricia. • Registro en el Colegio Profesional. • Certificado de Habilidad Profesional Vigente. • Resolución de Término de SERUMS. • Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP). • Experiencia mínima de tres meses en la Unidad de Seguros y/o afines al cargo. <p>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica. • Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. <p>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control Prestacional y Auditoría a las historias clínicas de Hospitalización y Consultorios Externos de pacientes SIS. • Auditoría de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 250 Historias clínicas. • Auditoría y control prestacional de la calidad de registro de todos los formatos únicos de atención del SIS generados en los diferentes servicios de Consultorios Externos. • Apoyo en la evaluación de los avances de meta referente al acceso afiliación, control prestacional y oportunidad de digitación. • Implementar nuevos mecanismos de control de formatos únicos de atención FUAs, estas deben ser entregadas al punto de digitación en su totalidad y en los plazos establecidos. • Evaluar los avances y cumplimiento de metas conforme al convenio del SIS del año 2023. • Analizar la productividad de FUAs, valor bruto vs valor neto de cada mes. • Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de las historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones. • Participar en las Supervisiones Médicas Electrónicas (SME). • Participar en los procesos de control prestacional programadas por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR). • Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA). • Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente. • Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes. • Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS. • En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior. • Dar apoyo al gerente regional al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades <p>PUNTUACIÓN PARA LA CALIFICACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designación para el puesto - Formación Académica: (40 puntos). • Experiencia y/o capacitaciones relacionadas al puesto (20 puntos). • Remuneración: (40 puntos). <p>PLAZO DE EJECUCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enero a marzo 2024. • La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio. <p>PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control posterior a la prestación PCPP y Supervisión Médica Electrónica SME. • Auditoría de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 220 Historias clínicas. • Auditoría de todos los Formatos Únicos de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de Consultorios Externos. • Remuneración por mes: S/ 1800,00 Soles. <p>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros. La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (jefe de la Unidad). SEGUN TDR</p>		
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN				

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA.....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS.....

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TÉRMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del requerimiento

Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa

Preclarar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)

Si no estuviere en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones y/o emendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, Aprobado con R.D. Nº 085-2021-DRSC/UE. 409-HACRS-S.U.P.

JEFES DE ADQUISICIONES
 Firma Y Sello

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. Nº 409
 SICUANI - CANCHIS
 Cotizaciones
 Firma Y Sello

PROVEEDOR
 Firma Y Sello